

#VIOLENCIAPOLÍTICA

# Partidos, sin recibir denuncias

EN EL TEPJF

• Una de las sentencias fue contra la gobernadora de Campeche.

• La Sala Superior es la principal instancia que recibe quejas.

• La Sala regional de Monterrey, la tercera que recibe más expedientes.

## LAS QUEJAS EN RAZÓN DE GÉNERO AUMENTAN SÓLO EN TRIBUNALES

POR MISAEL ZAVALA  
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Mientras los tribunales resuelven cientos de quejas por violencia política en razón de género, las víctimas no acuden a sus partidos políticos a interponer las denuncias.

Y es que partidos como PT o PRD no cuentan con las instancias para dar respuesta ante una queja por violencia política en razón de género.

De acuerdo con información que cada instituto respondió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, los partidos políticos no tienen registrada ninguna denuncia por ese rubro.

Por ejemplo, el PT informó que la Comisión Nacional de



TEPJF

En un año se dispararon 50% las sentencias por violencia política en razón de género.

Atención a la Violencia Política contra las Mujeres en razón de género no ha entrado en funciones, y, por lo tanto, la Comisión Nacional de Conciliación, Garantías, Justicia y Controversias, órgano disciplinario interno del PT, es el ente responsable de las denuncias. Sin embargo, no cuenta con ninguna denuncia.

A pesar de que los partidos políticos no cuentan con denuncias, en tribunales se dispararon, en un año, 50 por ciento más las sentencias por violencia política en razón de género.

Según el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) entre 2016 y 2021 se registraron mil 103 sentencias contra personas, políticos y funcionarios que incurrieron en violencia política de género, es decir, en promedio 220 cada año. ç

Para 2022, hubo 444 sentencias más, es decir que se rebasó 50 por ciento comparado con el promedio anual que se venían solventando en años pasados.

Las mujeres, por ende, son las que más juicios interponen, con mil 683, 55 por ciento del total; seguida de hombres, con mil 178, 38 por ciento. •

130

SENTENCIAS, EN SALA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

123

RESOLUCIONES, EN SALA DE GUADALAJARA.